

1800/201

AVILA JULIO Z. VELAZCO:

Refined Sugar Neg - 0.96000

[illegible]

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PROFUNDAD PROFUNDITÀ.

25

26

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

01	02	03	04	05	06
07	08	09	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42
43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54
55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66
67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78
79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96
97	98	99	00	01	02

HOJA N.º

	7	6	ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			
55			
56			
57			
58			
59			
60			
61			
62			
63			
64			
65			
66			
67			
68			
69			
70			
71			
72			
73			
74			
75			
76			
77			
78			
79			
80			
81			
82			
83			
84			
85			
86			
87			
88			
89			
90			
91			
92			
93			
94			
95			
96			
97			
98			
99			
100			

Page 4

ORDS
GENERAL

④ ☒ ZONA SEGUNDA

H₂

[illegible]

CONDOMINIO LA SECCION PRIMERA LA CALLE 1, JEBO FU. N. 34680

DATOS DEL LOTE

REFERENCES

⑩ ☐ I NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

CESTRNEL.COM REACTION A CA
BISUITE JE) A L'IDE DE NOUVE

1	LOTE INTERIOR
2	POR PASAD. PEATONAL
3	POR PASAD. VEHICULAR
4	POR CALLE
5	POR AVENIDA
6	POR EL MALECON
7	POR LA PLAYA

CHARACTERISTICS OF THE MAIN PRINCIPAL

MATERIAL DE LA CALZADA	
1	TIERRA
2	LASTRE
3	MEZCLA DE HNO
4	ADOSIN
5	ASfalto o cemento

1		NO TIENE
2	☒	ENCEMENTADO O PIEDRA DE SINO
3		DE ACQUILIN O BALDOSA

REDES PÚBLICAS EN LA MA

15. AGUA POTABLE

5		NÓ EXISTE
2	X	SÍ EXISTE

ACQUANTILLATO	2	☐	NO EXISTE
		☒	SISTEME

17	5.20004 ELETTRONICA	1		NO EXISTE
		2	X	SI ESISTE RED AEREA
		3		SI ESISTE RED SOTTERRANEA

DIRECCION: _____
barrio _____
calle _____

19. **SOPRE LA RASANTE**

BAZO LA RASANTE

METRO

+

X

0

0

-

SERVICIOS DEL LOTE

1		NO EXISTE
2	☒	SI EXISTE

21	MEAGUES	1	☐	NO EXISTE
		2	☒	SI EXISTE

1		NÓ EXISTE
2	☒	EXISTE

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE

23 ARIJA

ST/DC/NA/10

1 2 3 4 5

25. PERIMETER

			29
--	--	--	----

25 LONGITUD DEL FRENTE

			5
--	--	--	---

26 SIMÉRO DE ESQUINAS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

17) SIN ENTREGACIÓN CON ENTREGACIÓN 1 ☐ 2 ☒	18) NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS 0 ☐ 1 ☐
---	---

1	☐	2	☒	3	☐
SIN USO			NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN		
28			11		

A hand-drawn diagram on graph paper. A large rectangle is drawn with a horizontal top edge and a vertical left edge. Inside this rectangle, a square is drawn with a horizontal top edge and a vertical left edge. The square is shaded with diagonal lines and labeled '1.5'. The rectangle is also shaded with diagonal lines and labeled '1.5'. The diagram is labeled 'A' in the top right corner.

1546767

2015	13	09	01	P00395
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA OTORGA EL SEÑOR: FRANCISCO JAVIER CEBALLOS LOOR; A FAVOR DE LA SEÑORA: ROSA DALIA CEVALLOS SABANDO.-

CUANTIA: USD 38.610,94

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinte de enero del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara el señor **FRANCISCO JAVIER CEBALLOS LOOR**, de estado civil casado, en calidad de **VENDEDOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora **ROSA DALIA CEVALLOS SABANDO**, de estado civil soltera, en calidad de **COMPRADORA**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte el señor **FRANCISCO JAVIER CEBALLOS LOOR**, de estado civil casado, a quien para efectos de este contrato, se le llamará simplemente **"VENDEDOR"**; y, por otra parte la señora **ROSA DALIA CEVALLOS SABANDO**, a quien para los efectos de

[Handwritten signature]

este contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha veinticinco de agosto del dos mil ocho consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta con fecha quince de julio del dos mil cuatro, en la cual consta que la señora: Ávila Vélez Bélgica Holanda dio en venta a favor del señor FRANCISCO JAVIER CEBALLOS LOOR (soltero). Un Bien inmueble constituido de solar y construcción ubicado en la actual avenida siete de la parroquia y cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE: Seis metros treinta centímetros y avenida siete antes calle Ecuador; POR ATRAS: Seis metros veinticinco centímetros y propiedad de la señorita Clemencia Bonilla antes de Don Emilio Bowen; POR EL COSTADO DERECHO: Nueve metros treinta centímetros propiedad de la Sra. Alba Villalba antes de Don Emilio Bowen y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Nueve metros treinta centímetros propiedad del Sr. Tommy Christiansen antes del vendedor. Bien inmueble que se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el "VENDEDOR", da en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA" todo el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de (\$33.610,94) que el vendedor declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior por este concepto. **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LA DE ESTILO.** - Sírvasse señor Notario anteponer y agregar las



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



2682

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2682:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 28 de mayo de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1040808000

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble constituido de solar y construcción ubicado en la actual Avenida siete de la parroquia y cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Seis metros treinta centímetros y avenida siete antes calle Ecuador, POR ATRÁS: Seis metros veinticinco centímetros y propiedad de la Señora Clementina Bonilla antes de Don Emilio Bowen, POR EL COSTADO DERECHO: Nueve metros treinta centímetros propiedad de la Sra. Alba Villalba antes de Don Emilio Bowen y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Nueve metros treinta centímetros propiedad del Sr. Tommy Christiansen antes del vendedor.
SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.095 22/11/1983	1.793
Disolución de Sociedad Conyugal	Disolución de Sociedad Conyugal	1 01/06/1994	2
Compra Venta	Partición Extrajudicial	210 15/02/1996	144
Compra Venta	Compraventa	2.327 25/08/2008	33.363

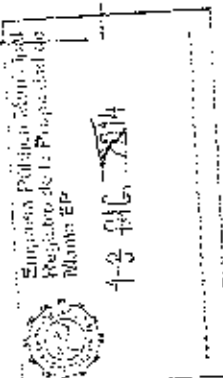
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3 Compraventa

Inscrito el: martes, 22 de noviembre de 1983
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.793 - Folio Final: 1.794
Número de Inscripción: 1.095 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de octubre de 1983
Escritura/Juicio/Resolución:

1.734





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Señora Bélgica Avila de Carrera y Don Bruno Carrera Mendoza representados por su mandatario la S r t a . C l e m e n t i n a B o n i l l a C e d e ñ o .

Una parte de terreno ubicado en la parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente seis metros treinta centímetros y avenida siete, antes calle Ecuador, por atrás, seis metros veinticinco centímetros y propiedad de la señorita Clementina Bonilla, antes de don Emilio Bowen; Por el costado derecho nueve metros treinta centímetros propiedad de la señora Alba Villalba, antes de don Emilio Bowen; y, por el costado izquierdo nueve metros treinta centímetros propiedad del señor Tommy Christiansen, antes del v e n d e d o r .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000002575	Avila Belgica	Casado	Manta
Comprador	80-0000000002574	Carrera Mendoza Bruno	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002572	Avila Lopez Hugo Alberto	Soltero	Manta

2 / 1 Disolución de Sociedad Conyugal

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 3

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio:

2.312

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de abril de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Con fecha 1 de Junio de 1.994 bajo el N. 1 se encuentra inscrita la Sentencia de Disolución de la Sociedad Conyugal ordenada por el Juzgado Quito de lo Civil de Manabí el 11 de Abril de 1.994. en la que se declara disuelta la sociedad conyugal formada entre la Sra. Bélgica Holanda Ávila Vélez y Sócrates Bruno Carrera Mendoza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-01352496	Avila Velez Belgica Holanda	Casado	Manta
Cedente	80-0000000002574	Carrera Mendoza Bruno	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1095	22-nov-1983	1793	1794





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



3 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: jueves, 15 de febrero de 1996

Tomo: I Folio Inicial: 144 - Folio Final: 144

Número de Inscripción: 210 Número de Repertorio: 561

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de noviembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Con fecha 15 de Febrero de 1996 bajo el N. 210 se encuentra inscrita la Escritura Publica de Partición Extrajudicial de Gananciales autorizada el 22 de Noviembre de 1994 ante la Abg. Maria Lina Cedeno Rivas Notaria Primera de Manta sentencia dictada el 16 de Febrero de 1995 por el Juzgado Quinto de lo civil de Manabí en la que comparece la Sra. Bélgica Ávila Vélez representada por el Dr. Gonzalo Vera Vera y el Sr. Sócrates Bruno Carrera Mendoza quienes tienen disuelta la sociedad conyugal, con fecha 11 de Abril de 1994, en la existencia de la sociedad conyugal adquirieron entre otros el siguiente bien inmueble adquirido con fecha 22 de Noviembre de 1983, sobre este bien inmueble pesa el gravamen Hipotecario a favor del Banco del Pichincha Suc. Manta, por lo tanto los comparecientes por sus propios derechos aprueban y aceptan sin reservarse alguna la partición de bienes conyugales hecha de manera libre y voluntariamente adjudicando a favor de la Sra. BELGICA HOLANDA AVILA VELEZ, el bien antes descrito incluyendo su obligación Hipotecaria que grava dicha propiedad. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Mayo 28 del 2008 bajo el N.-594, autorizada en la Notaria Tercera de Ipiitapa el 7 de

M a y o d e 2 0 0 8

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Anteriormente Competente	80-0000000001245	abogado Gonzalo Vera Vera		
Propietario	13-01352496	Avila Velez Belgica Holanda	Casado	Manta
Propietario	80-0000000002574	Carrera Mendoza Bruno	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	No. inscripción:	Fec. inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1095	22-nov-1983	1793	1794
Disolución de Sociedad Conyugal	1	01-jun-1994	2	3

4 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 25 de agosto de 2008

Tomo: 58 Folio Inicial: 33.363 - Folio Final: 33.375

Número de Inscripción: 2.327 Número de Repertorio: 4.553

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de julio de 2004

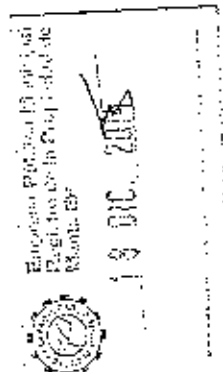
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se constatación de solar y construcción, ubicado en la actual Avenida Siete de la parroquia y canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





Comprador

13-12553207 Ceballos Laur Francisco Javier

Vendedor

13-013552496 Avila Velez Belgica Holanda

Soltero

Manta

Soltero

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Compra Venta

210

15-feb-1996

144

144

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Disolución de Sociedad Conyugal	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:47:15 del jueves, 18 de diciembre de 2014

A petición de:

Hugo Rueda

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinzay
130635712-8

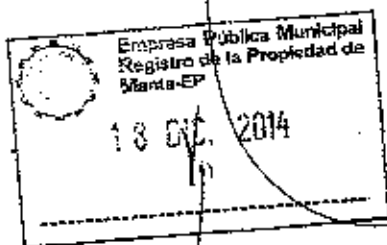


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



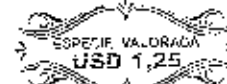
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 1.7802



Nº 0119802

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 27998

Fecha: 16 de enero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-08-08-000 /

Ubicado en: AVE. 7 # 1822 BARRIO CORDOVA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 48,00 / M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1312553207

CEBALLOS LOOR FRANCISCO JAVIER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12000,00
CONSTRUCCIÓN:	26610,94
	38610,94

Son: TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Rapero
Director de Avalúos, Catastros y Registros

38
115,94
301,94
26610,94
764,98

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 00069389



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios.....**URBANO**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en.....**SOLAR Y CONSTRUCCION**
perteneciente a.....
ubicada.....**CEBALLOS LOOR FRANCISCO JAVIER**
cuyo.....**AV: 7 Nº 1822 B. CORDOVA**
de.....**AVALUO COMERCIAL PRESENTE**.....asciende a la cantidad
de.....**\$38610.94 TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ 94/100 DOLARES.**
.....**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA**

MPARRAGA

16 ENERO 2015

Manta, _____ de _____ del 20_____


Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0098203

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CEBALLOS LOOR FRANCISCO JAVIER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... 16 de ... Enero ... de 20 2015

VALIDO PARA CLAVE
1040808000 AVF. 7 # 1822 BARRIO CORDOVA
Manta, diez y seis de enero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srita. Juliana Rodríguez
RECABOACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana Fernández
SUBDIRECCIÓN DE MANTA II



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rector: 13060000000000000000
Dirección: Av. 8ta. y Calle 9 - Telf: 2011-479 / 2011-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000340638

1/16/2015 12:55

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-04-05-08-000	48,00	39810,94	158999	340638
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1312553207	CEBALLOS LOOR FRANCISCO JAVIER	AVE. 7 # 1822 BARRIO CORDOVA	Impuesto principal			395,11	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayasquil				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			501,84	
1301618276	CEVALLOS SABANDO ROSA DALIA	NA	VALOR PAGADO			501,84	
			SALDO			0,00	

EMISION: 1/16/2015 12:55 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rector: 13060000000000000000
Dirección: Av. 8ta. y Calle 9 - Telf: 2011-479 / 2011-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000340639

1/16/2015 12:56

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-04-05-08-000	48,00	39810,94	158970	340639
VENDEDOR				UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1312553207	CEBALLOS LOOR FRANCISCO JAVIER	AVE. 7 # 1822 BARRIO CORDOVA	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		262,04		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		263,04		
1301618276	CEVALLOS SABANDO ROSA DANA	NA	VALOR PAGADO		263,04		
			SALDO		0,00		

EMISION: 1/16/2015 12:56 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

395

Cock



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023

023 - 0190 **1301618276**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS SABANDO ROSA DALIA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
MANTA	TARQUI	1
CANTÓN	BARROGOTA	ZONA

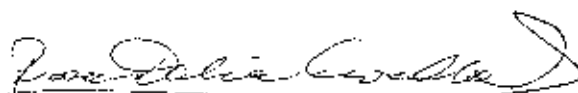
[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado Víctor Tuarez Chica, con matrícula número: 1247 del COLEGIO ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE

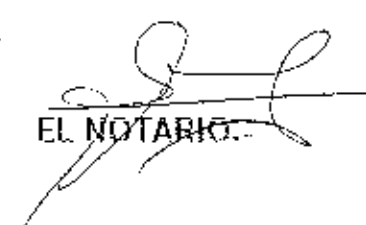



FRANCISCO JAVIER CEBALLOS LLOOR.

C.C.#131255320-7


ROSA DALIA CEVALLOS SABANDO.

C.C.#130161827-6


EL NOTARIO.



ESTAS.....FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Jorge Guanabusa G.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


Ab. Jorge Guanabusa G.
Notario Público Primero
Manta Ecuador





CERTIFICACIÓN

No. 213

A petición de la interesada, Leda. Rosa Dalia Cevallos Sabando, la Dirección de Planeamiento Urbano **CERTIFICA** que de la redacción que se desprende de la escritura inscrita el 25 de agosto de 2008 y autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 15 de julio de 2004 para un predio propiedad del **SR. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS LOOR**, ubicado en la Avenida 7 del Barrio Córdova de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral No. 1040808000, describe las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 6,30m – Avenida 7 (antes Calle Ecuador).

Por Atrás: 6,25m – Propiedad de la Srta. Clementina Bonilla antes de Don Emilio Bowen.

Por el Costado Derecho: 9,30m – Propiedad de la Sra. Alba Villalba antes de Don Emilio Bowen.

Por el Costado Izquierdo: 9,30m – Propiedad del Sr. Tommy Christiansen antes del vendedor.

Área total: 58,36m².

Después de haberse efectuado la inspección conjunta con personal Técnico que labora en esta Dependencia se determina que de acuerdo a la constatación de medidas y linderos realizada en el sitio y acorde a las investigaciones de nombres de propietarios que registra la Dirección de Avalúos y Catastro, el citado predio posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,00m – Avenida 7

Atrás: 5,00m – Propiedad de la Sra. Ávila Vélez Bélgica Holanda

Costado Derecho: 11,60m – Propiedad de Christiansen España Barberán

Costado Izquierdo: 11,70m – Predios del Edificio Álava en parte y propiedad de la Sra. Ávila Vélez Bélgica Holanda en otra parte.

Área total: 58,25m².

Manta, marzo 27 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

E. R. B.

NOTA: El presente documento se considera **NO** habilitante para rectificar escritura y se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

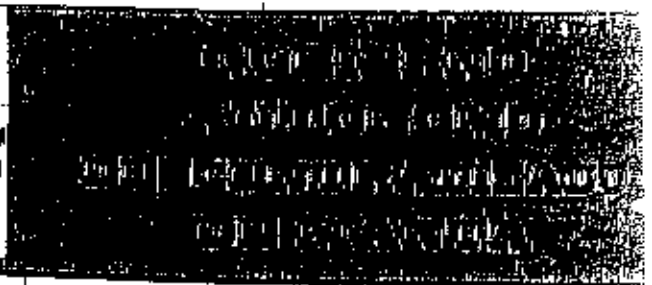
7/22/2015 12:14

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-04-02-00-000	48,00	\$ 45 475,27	AVF 7 # 1822 BARRIO CORSOVA	2015	129256	402028
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEBALLOS LOPE FRANCISCO LAMIER		1313553227				
7/22/2015 12:00 ZAMORA MARITZA						
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY						
Costo Judicial						
IMPUESTO PREDIAL				\$ 19,18	\$ 1,05	\$ 19,13
Interés por mora						
MEJORAS 2011				\$ 4,50		\$ 4,50
MEJORAS 2012				\$ 4,16		\$ 4,16
MEJORAS 2013				\$ 7,09		\$ 7,09
MEJORAS 2014				\$ 7,81		\$ 7,81
MEJORAS HASTA 2010				\$ 41,17		\$ 41,17
TASA DE SEGURIDAD				\$ 11,37		\$ 11,37
TOTAL A PAGAR						\$ 65,13
VALOR PAGADO						\$ 0,00
SALDO						\$ 65,13

CANCELADO

RESOLUCION
2015-07-22-001

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

10/01/15

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

1-04-08-08

NOMBRES Y/O RAZÓN

SEÑALA DEL Y/O RUC

CELLAR - CENCO

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

FECHA DE TRÁMITE:

C.A.

Playa
FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

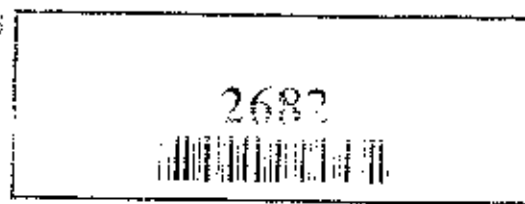
FECHA DEL TÉCNICO:

Se detectaron Datos de Avulso, de acuerdo al plan
de trabajo.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 12/01/2015

FECHA DE APROBACIÓN



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2682:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 28 de mayo de 2008*
 Parroquia: *Manta*
 Tipo de Predio: *Urbano*
 Cód. Catastral/Relidam: Predial: *1040808000*

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble constituido de solar y construcción ubicado en la actual Avenida siete de la parroquia y canton Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Seis metros treinta centímetros y avenida siete antes calle Ecuador. POR ATRÁS: Seis metros veinticinco centímetros y propiedad de la Señorita Clementina Bonilla antes de Don Emilio Bowen POR EL COSTADO DERECHO: Nueve metros treinta centímetros propiedad de la Sra. Alba Villalba antes de Don Emilio Bowen y POR EL COSTADO IZQUIERDO; Nueve metros treinta centímetros propiedad del Sr. Tommy Cristiansen antes del vendedor .SOLVENCIA : En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

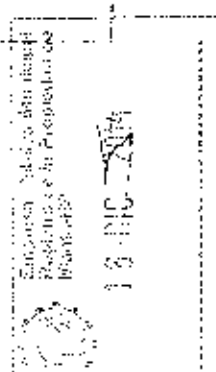
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.095 22/11/1983	1.793
Disolucion de Sociedad Conyug	Disolución de Sociedad Conyugal	1 01/06/1994	2
Compra Venta	Partición Extrajudicial	210 15/02/1996	144
Compra Venta	Compraventa	2.327 23/08/2008	33.363

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1.1 Compraventa

Inscrito el: *martes, 22 de noviembre de 1983*
 Tomo: *1* Folio Inicial: *1.793* - Folio Final: *1.794*
 Número de Inscripción: *1.095* Número de Repertorio: *1.734*
 Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*
 Nombre del Cantón: *Manta*
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 18 de octubre de 1983*
 Escritura/Auto/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Señora Bélgica Avila de Carrera y Don Bruno Carrera Mendoza representados por su mandatario la Sra. Clementina Bonilla Cedeño.

una parte de terreno ubicado en la parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente seis metros treinta centímetros y avenida sieta, antes calle Ecuador, por atrás, seis metros veinticinco centímetros y propiedad de la señorita Clementina Bonilla, antes de don Emilio Bowen; Por el costado derecho nueve metros treinta centímetros propiedad de la señora Alba Villalba, antes de don Emilio Bowen; y, por el costado izquierdo nueve metros treinta centímetros propiedad del señor Tommy Christiansen, antes del

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000002575	Avila Bélgica
Comprador	80-0000000002574	Carrera Mendoza Bruno
Vendedor	80-0000000002572	Avila Lopez Hugo Alberto

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta
Casado	Manta
Soltero	Manta

2 / 1 Disolución de Sociedad Conyugal

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 3

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 2.312

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de abril de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Con fecha 1 de Junio de 1994 bajo el N. 1 se encuentra inscrita la Sentencia de Disolución de la Sociedad Conyugal ordenada por el Juzgado Quito de lo Civil de Manabí el 11 de Abril de 1994, en la que se declara disuelta la sociedad conyugal formada entre la Sra. Bélgica Holanda Ávila Vélez y Sócrates Bruno Carrera Mendoza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Beneficiario	13-01352496	Avila Velez Belgica Holanda
Cedente	80-0000000002574	Carrera Mendoza Bruno

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta
Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1095	22-nov-1983	1793	1794



Manta, 22 de febrero de 1996

Inscrito el: Jueves, 15 de febrero de 1996

Tomos: 1 Folio Inicial: 144 Folio Final: 144

Número de Inscripción: 210 Número de Repertorio: 455

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de noviembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Con fecha 15 de Febrero de 1996 bajo el N. 210 se encuentra inscrita la Escritura Pública de Partición Extrajudicial de Gananciales autorizada el 22 de Noviembre de 1994 ante la Abg. María Lina Cedeño Rivas Notaria Primera de Manta sentencia dictada el 16 de Febrero de 1995 por el Juzgado Quinto de lo civil de Manabí en la que comparecen la Sra. Bélgica Avila Vélez representada por el Dr. Gonzalo Vera Vera y el Sr. Socrates Bruno Carrera Mendoza quienes tienen disuelta la sociedad conyugal, con fecha 11 de Abril de 1994, en la existencia de la sociedad conyugal adquirieron entre otros el siguiente bien inmueble adquirido con fecha 22 de Noviembre de 1983, sobre este bien inmueble pose el gravamen Hipotecario a favor del Banco del Pichincha - Suc. Manta, por lo tanto los comparecientes por sus propios derechos aprueban y aceptan sin reservarse alguna la partición de bienes conyugales hecha de manera libre y voluntariamente adjudicando a favor de la Sra. BELGICA HOLANDA AVILA VELEZ, el bien antes descrito incluyendo su obligación Hipotecaria que grava dicha propiedad. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Mayo 28 del 2008 bajo el N.-594, autorizada en la Notaría Tercera de Jipijapa el 7 de

M a y o d e 2 0 0 8

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Propietario	13-01352496	Avila Velez Belgica Holanda	Casado	Manta
Propietario	80-0000000002574	Carrera Mendoza Bruno	Casado	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compa. Verda	1093	22-nov-1983	1793	1794
Disolución de Sociedad Conyugal	1	01-jun-1994	2	3

4. 3 Compraventa

Inscrito el: Jueves, 25 de agosto de 2008

Tomos: 58 Folio Inicial: 33.363 - Folio Final: 33.375

Número de Inscripción: 2.327 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

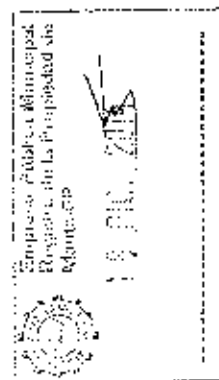
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bien constituido de solar y construcción, ubicado en la actual Avenida Siete de la parroquia y cantón Manta

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------





Comprador 13-12553207 Ceballos Llor Francisco Javier Soltero Manta
Vendedor 13-01352496 Avila Velez Belgica Holanula Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 216 15-feb-1996 144 144

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Disolucion de Sociedad Conyugal	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:47:15 del jueves, 18 de diciembre de 2014

A petición de: Hugo Arellano

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emittera un gravamen.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 264407

12/11/2014

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTRIB	TÍTULO N°
10002080	URB	2454737	W. T. J. 1350	2014	4017	264407
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.O.T.R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) / RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
CHAVEZ COSA FRANCISCA J. VERONICA		10002080	Cosa Frac. J.			
024/2014 12.00 HOYOS VERONICA			IMPUESTO PROPIAL	5 16 19	(5 00 00)	5 12 19
SALDO SUJETO A VARIACION POR REFORMAS DE LEY						
				MEJORAS 2011	5 4 80	5 4 80
				MEJORAS 2012	5 4 05	5 4 05
				MEJORAS (HASTA 2011)	5 41 17	5 41 17
				TASA DE SEGURIDAD	5 11 37	5 11 37
				TOTAL A PAGAR		5 19 96
				VALOR PAGADO		3 78 83
				SALDO		2 01 13

MUNICIPALIDAD DE NANTA
FIEL COPIA DEL
ORIGINAL

[Handwritten signature]